



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

19 OCT. 2022 09:17:42

Entrada **239159**

PREGUNTA ESCRITA AL GOBIERNO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ
Diputado

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez y María Muñoz Vidal, diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la inclusión de cláusulas de revisión de precios de acuerdo con el IPC introducidas por algunos operadores de telecomunicaciones.**

Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio las Cortes Generales aprobaron finalmente la nueva Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, con el voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos tras haber conseguido importantes modificaciones respecto al texto original en materia de conectividad de zonas rurales, facilitación de despliegues de redes 5G y otras mejoras en materia de eliminación de trámites burocráticos. Algunos de los cambios que también se incluían en esta nueva ley tenían que ver con las condiciones de los contratos con los operadores de telecomunicaciones, que ahora sólo podrán tener una duración máxima de 24 meses, afectando por ejemplo a los usuarios que habían adquirido terminales a coste cero a cambio de un contrato de mayor duración. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos introdujimos enmiendas para flexibilizar estos cambios, pero finalmente no fueron aceptadas.

En las últimas semanas, los operadores de telecomunicaciones han emitido comunicaciones a sus usuarios para informarles de algunos de estos cambios que puedan afectar a sus servicios o contratos. Sin embargo, algunos de estos operadores han comunicado otros cambios que nada tienen que ver con la nueva Ley General de Telecomunicaciones, incluyendo una nueva cláusula en los contratos para la actualización automática al IPC de las cuantías que el usuario debe abonar por sus servicios. Mediante esta cláusula, por tanto, los usuarios verían que sus facturas de móvil, internet o teléfono fijo se dispararían por la situación actual de inflación, que se sitúa en torno al 10%. Algunos otros operadores ya tenían este tipo de cláusulas, aunque no las habían activado por no perder competitividad respecto de sus competidores, pero el hecho de que más operadores se sumen a esta revisión automática de precios podría animarlos a activarlas.

En definitiva, esto puede suponer un esfuerzo adicional sobre familias y empresas, que ahora deberán hacer frente a un nuevo incremento de sus facturas de suministros básicos. Esto se suma a los incrementos de precios de la cesta de la compra, de la factura de la luz, del combustible y de las cuotas de las hipotecas a tipo variable, lo que puede suponer conjuntamente en torno a un desembolso

adicional por familia de en torno a 350 euros al mes. De hecho, el coste medio de vida ya es hoy más de 3.000 euros superior a la situación previa a la pandemia de la COVID-19.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones tiene previsto tomar el Gobierno para asegurar que los consumidores y usuarios entienden que no es la nueva Ley General de Telecomunicaciones la que impone estas nuevas cláusulas de actualización de la factura en base al IPC?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno, a través del Ministerio de Consumo o del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, poner en marcha alguna medida para paliar el posible incremento disparado de costes de facturas de móvil, internet y teléfono fijo para las familias y empresas españolas que se produciría con la activación de estas cláusulas?
3. ¿Qué contactos ha mantenido el Gobierno con los operadores de telecomunicaciones para facilitarles su adaptación a los nuevos requerimientos de la Ley General de Telecomunicaciones y evitar así que impongan nuevas obligaciones económicas a los usuarios con el fin de costear esa transición a la nueva realidad regulatoria?

Guillermo Díaz Gómez

María Muñoz Vidal

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos